

2^o N^o 13.

V.7
327

Titulo de Vaca
Especido à favor de D.ⁿ
Juan Antonio de Guzman
en 26 de Setiembre de

1767.





En quartillo

V.7
f.328

SELLO QVARTO, VI QVARTILLO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA Y
SEIS, Y SESENTA Y SIETE.

Manguera de la Jeca de Amilfo Baylio de
Lona Tey Don Pedro Mesa de la Lenda Cuatino Gran Cruz de
Justicia de la Audiencia de San Juan General Ombre de Camara de
su Magestad con Plave de entrada de su Concepo en el Real y
Supremo de Guerra Obeniente General de la Real Armada Virrey
Gobernador y Capitan General de este Nuevo Reyno de Granada
y Provincias de Guerra firme y Presidente en la Audiencia y Chan-
celleria Real de el N.^a

[Large decorative flourish]

Por quanto a este Superior Gobierno se ocurre por
Don Juan Antonio de Guzman Colegial Racionista
del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de
Real Patronato de esta Corte e pasando: Que hallan-
dose vaca la Jeca de la Ciudad de Muro y aver sido



todos sus ascendientes por línea paterna o materna
y patrimoniales de ella; suplicaba me sirviese nom-
brante en dicha Peca mandando se le librasse el título
correspondiente. Lo que mandé informase al Doctor
de dicho Colegio, quien aviendo expuesto me
sirviese concederle al dicho Excmo, la mer-
ced que solicitaba; en su virtud proveí el de-
creto siguiente = Santasce veinte y dos de
Septiembre de mil seiscientos setenta y siete =
Mediante el informe antecedente del Rector
del Colegio Mayor de Nuestra Señora
del Rosario de esta Capital; se le confiere
a Don Juan Antonio de Guzman la Peca
que solicita. Y para que sea puesto en
posesion de ella, se le despachará el título
correspondiente, sin cuyo requisito no ten-
drá efecto este nombramiento = El



Yo Baylo Denda= Olave= Don tanto libro el pre
sente y por el nombre del Rey Nuestro Señor
y en virtud de las facultades y Reales Poderes que
suyos tengo, desde luego confiero al citado Don
Joan Antonio de Guzman, la dicha Vaca vacante
en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosa
rio del Real Patronato de esta Corte, para que
como tal Colegial la viva y goze sin contribu
cion alguna segun dispuesto por su Fundador.
En cuya conformidad, y precediendo su presenta
cion ante el dicho Rector y Claustro del referido Co
legio, y las solemnidades que en tales casos se auo
tumbran se le pondra en posesion bastante de dicha
Vaca, poniendole por Colegial formal de el, y guardandole
todas las honrras, gracias, mercedes, e inmunidades
con todas las demas cosas que debe haver cumplida
mente. Que para todo lo qual presente firmado de mi
mano sellado con el Sello de mis Armas y refrendado



Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA Y
SEIS, Y SESENTA Y SIETE.

del infrascripto don Juan de su Magestad Obispo
de del Mayor de Gobierno. En Santafé a veinte
y seis de Septiembre de mil setecientos sesenta y
seis =

Alfr. Ledo. Presbí.
de Chelender



Por mandado de su Ex.^a

Juan Rondino

Se nombra a D. Juan Antonio de Guzman
en la sea vacante q' va expresada en el Colegio Mayor
de Sta Señora del Rosario del R^o Patronato de esta
Corche =